



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 001 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 ENE 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 199-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2015, sus modificatorias Resolución Gerencial General Regional N° 425-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de junio del 2016 y Resolución Gerencial General Regional N° 1011-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de diciembre del 2016, se designó a la Lic. Adm. Aurora Enríquez De la Cruz en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2019/GOB.REG.HVCA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Lic. Adm. **AURORA ENRÍQUEZ DE LA CRUZ** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuada por Resolución Gerencial General Regional N° 199-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de marzo del 2015, sus modificatorias Resolución Gerencial General Regional N° 425-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de junio del 2016 y Resolución Gerencial General Regional N° 1011-2016/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de diciembre del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que la Lic. Adm. Aurora Enríquez De la Cruz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

*[Firma]*  
Arq. Rebeca Astete López  
GERENTE GENERAL REGIONAL

